

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2011-2012 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

Información Pública del Título

Descripción del título:

- *INADECUADO: - Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo: aunque la universidad tenga potestad en modificar respecto de la memoria de verificación el número de créditos mínimos y máximos por matrícula y curso, se entiende que se debe respetar el que haya estudiantes a tiempo parcial, donde el número de créditos matriculados debería no ser el total, que es lo que aparece en su web como obligatorio (Normativa de permanencia - Norma IV). En la memoria de verificación, se incluye la posibilidad de hacer el máster a tiempo completo o parcial y en la web, no hay referencias a esta posibilidad.*
- ✓ *PLAN DE MEJORA: Se a publicará en la web información sobre las dos modalidades de matriculación (tiempo parcial y tiempo completo) disponibles para los estudiantes, con los requisitos de las misma.*

Planificación de las enseñanzas:

RECOMENDACIONES DE MEJORA en:

- *Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el máster no se especifica cuáles son las que pueden acceder estos estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del máster se incluya el listado de empresas para las prácticas concretas de este máster.*

- ✓ *PLAN DE MEJORA: Procedemos a la incorporación de dicha información específica para cada título. El título cuenta en su web pública con una pestaña de "Prácticas y Salidas profesionales" en los que se facilitará dicha información. Se ha procedido a documentar dicha información específica sobre los convenios firmados en este espacio de acceso público vinculado a cada uno de los títulos <https://sites.google.com/a/udima.es/practicasy-salidas-profesionales/>*
- *Programa: las guías docentes informan de los "Contenidos de las Unidades Didácticas", pero no hacen referencia a recursos bibliográficos. Se recomienda ampliar la información en este sentido.*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se a publicará en la web información relativa a los recursos bibliográficos*
- *Idioma: aunque en la página principal del máster aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.*
 - ✓ *SUBSANADO: Ya se incluye esta información en las guías docentes.*
- *Tipo de asignatura - En la guía docente no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda su inclusión.*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se a publicará en la web información relativa a los recursos bibliográficos*
- *Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.*
- *Guías docentes de las asignaturas*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se a publicará en la web información relativa a los módulos de las asignaturas.*
- *Además, deberían revisar la información incluida dentro de la guía docente sobre el profesorado, puesto que solo algunas guías disponen de esta información.*
 - ✓ *SUBSANADO: Actualmente esta información está incluida en las guías docentes.*

- *INADECUADO: - Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: no aparece información pública al respecto y sin embargo, estaba comprometido en la memoria de verificación. En las fechas de seguimiento no estaba disponible esta información.*
 - ✓ *SUBSANADO: Dentro de la información de las web del título, se incluye la pestaña "Movilidad Internacional" donde se aporta información en este sentido. A demás, incluye a la página específica de la Oficina de Relaciones Internacionales de Udima. ORI (<http://ori.udima.es/>).*

Personal Académico

Respecto a *ADECUADO CON RECOMENDACIONES* se ha observado lo siguiente:

- *Nº total de profesores: el número de profesores que aparece en la web principal del máster no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información.*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se está revisando la información y se procederá a resolver las discrepancias.*
- *% Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 54% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, sólo aparecen 2 doctores/as que representan el 18% sobre el total del claustro.*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se está revisando la información y se procederá a resolver las discrepancias.*
- *Universidades privadas: no coincide la información en la web del máster en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un mayor número de profesores y un porcentaje menor de doctores (sólo un 18%). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan a este máster. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan diferencias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.*
 - ✓ *PLAN DE MEJORA: Se está revisando la información y se procederá adecuar y información y erradicar esas diferencias.*

S.I.G.C.

ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- *Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): se tiene la información a través del título y de la web de la universidad. Se ha visto que en el periodo analizado, se han incluido a representantes de los*

distintos grupos de interés que inicialmente no se encontraban dentro de la Comisión de Calidad. Se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos del máster que se está analizando tanto en profesorado como en estudiantado. No se tiene información sobre las actas de las reuniones de la comisión.

- ✓ *Los representantes del SGIC de los Másteres de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la cual pertenece el Máster en Dirección Comercial y Marketing son: Paloma Coronado Sierra, Raquel García Revilla, Antonio Pastor Sanmillán, Juan Carmona de la Rosa y Belén Belascoaín Rivero. Estos representantes están asistidos por la Comisión de Calidad que está compuesta por miembros del PDI, del PAS y el representante general de los estudiantes. No hay un representante de estudiantes específico del título, sino de la Facultad a la que está adscrito dicho título. Esta información está publicada en la siguiente url <https://sites.google.com/a/udima.es/sistema-de-garantia-de-calidad/seguimiento-de-las-titulaciones/titulaciones-de-master/-519-direccion-comercial-y-marketing> Los representantes de la Comisión de calidad que representa de forma general a todas la titulaciones viene recogido en <http://calidad.udima.es/home/comision-de-calidad>*
- ✓ *PLAN DE MEJORA: se está trabajando en la creación de un repositorio de actas de reuniones de las comisiones de calidad.*
- *Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que no existe ninguna queja ni reclamación concreta de este máster. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este máster funciona.*

En la página web pública de udima, en la pestaña “Servicios al alumno”, la primera sección que se denomina “atención al estudiante”, se ofrece otro canal adicional al del Defensor Universitario para que el alumno pueda plantear quejas o sugerencias. El informe que hace referencia a las quejas, un curso académico concluido, se hace público a finales del mes de noviembre en la página web pública www.udima.es, teniendo además toda la serie de informes emitidos por este órgano en cursos precedentes en la sección del campus virtual moodle a la que tiene acceso toda la comunidad universitaria. <http://aula.udima.es/moodle/mod/page/view.php?id=24820>.

- *PLAN DE MEJORA: En el caso de recibir quejas del curso 2014-15, se realizará un cuadro comparativo con el resto de títulos de la universidad para poder analizar si el máster funciona.*

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.

Descripción de la mejora	Acción	Acción tomada	Eficacia de la acción
1. Aumento de la superación de la asignatura de Prácticas Externas en el periodo ordinario de la asignatura.	Asignación de un tutor experto en la asignatura de prácticas.		La acción tomada ha facilitado la incorporación de los estudiantes en empresas para la realización de las 150 horas de prácticas obligatorias dentro del semestre ordinario, incrementando, de esta manera, el número de estudiantes finalizados en el mes de Julio.
2. Definición de convocatorias de entrega y defensas de Trabajos Fin de Máster.	Definición de dos convocatorias de entrega y defensa (julio y Noviembre). Indicando que, aquellos estudiantes que no superen el TFM en esta fecha, tendrían que esperar al segundo semestre del próximo curso para formalizar la segunda matrícula, ya que el plazo de matriculación ya se habrá cerrado.		Incremento del número de Estudiantes que finalizan la asignatura de Trabajo Fin de Máster en el plazo ordinario de la asignatura.
3. Análisis de los información pública de la web de Udima	Se está realizando una un análisis y actualización de la información relativa la título en la página web de Udima.		Información pública de la web acorde con la memoria verificada.

Fecha de revisión: **17/02/2016**